INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **DRA. NORMA COLUCHI JEFA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS, LIC. SONIA IBARRA, COORDINACION ADMINISTRATIVA UCP, LIC. SOFIA PLANAS COORDINACION ADMINISTRATIVA UCP,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 1/2012**, para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES"**. ----------

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. , GT SCIENTIFIC S.A, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., EXIMPAR SRL, VENTAS PARAGUAYAS S.A.Y GBO MEDICAL**; presentándose las siguientes empresas: **GT SCIENTIFIC S.A, GBO MEDICAL Y CHARPENTIER S.R.L** para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día cinco de noviembre de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Ejecutora de Proyectos y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna consulta.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. No aplica para esta adquisición.

Todas las empresas oferentes han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado,. Las Empresas de: **GBO MEDICAL con R.U.C 4601610-4, y CHARPENTIER S.R.L R.U.C. 80013232-7** son las que han presentado la oferta al más bajo costo.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	GT SCIENTIFIC S.A	GBO MEDICAL	CHARPENTIER S.R.L.
El Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA PODER ESPECIAL Y CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por la firma: **CHARPENTIER S.R.L** y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la UEP Unidad Ejecutora de Proyectos del Laboratorio Central.

		GT SCIENTIFIC S.A.		GBO MEDICAL		CHARPENTIER SRL	
ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Set de pipetas automáticas de volumen variable. Incluye 5 unidades con las siguientes características: una micropipeta monocanal de 5-50ul (con incrementos de 0,1ul, exactitud de +/- 2,0%- 0,6 % y precisión +/- 2,0%- 0,3%);		X		X	X	
	Una micropipeta monocanal de 10 a 100ul (con incrementos de 0,1ul, exactitud de +/- 3,0%- 0,8 % y precisión +/- 1,0%- 0,2%),	X		X		X	
	Una micropipeta monocanal 20 a 200ul (con incrementos de 0,2ul, exactitud de +/- 2,5%- 0,6 % y precisión +/- 0,7%- 0,2%),		X	X		X	
	Una micropipeta monocanal de 100 a 1000ul (con incrementos de 0,1ul, exactitud de +/- 3,0%- 0,6 % y precisión +/- 0,6%- 0,2%),	X			X	X	
	Una micropipeta multicanal de ocho canales de 5 a 50 ul (con incrementos de 0,5ul, exactitud de +/- 3,0%- 1,0 % y precisión +/- 2,0%- 0,7%).		X			X	
	Cada una totalmente autoclavable sin necesidad de desmontarlas. Con resistencia mejorada a la radiación UV y contra la corrosión química. Ultraligeras y ergonómicas para usuarios diestros o zurdos. Transferencia mínima de calor .Ajuste preciso del volumen deseado, cambio de volumen con indicación sonora (click). Bloqueo que previene el cambio accidental de volumen. Calibradas individualmente según la norma EN-ISO 8655, número de serie único grabado, entregado con certificado de calibración. Garantía 1 año. Incluye provisión de puntas descartables con filtro para prueba y soporte para micropipetas.	X		X		X	

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación.**: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
UEP FOCEM

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEM Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **CHARPENTIER S.R.L.:**

EN EL ITEM 1 SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA GBO MEDICAL POR NO REUNIR LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN CUANTO A EXACTITUD Y PRECISION.

Empresa Adjudicada: CHARPENTIER S.R.L

Monto Adjudicado: Gs. 24.390.000.-
Son guaraníes: (VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 24.390.000.- Son guaraníes:(VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. SOFIA PLANAS
COORDINACION ADMINISTRATIVA
UNID. COORDINADORA DE PROYECTOS

DRA. NORMA COLUCHI
JEFA
UNID. COORDINADORA DE PROYECTOS

LIC. SONIA IBARRA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
UNID. COORDINADORA DE PROYECTOS